

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo de Dirección Económico-Administrativa y/o Servicios Generales en el Hospital Poniente de Almería (BOJA núm. 196, de 11 de octubre de 2022).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 196, de 11 de octubre, la Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación de la Dirección Económico-Administrativa y/o Servicios Generales del Hospital Poniente de Almería. Se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 15834/1

Donde dice:

Cuarta. Proyecto Técnico de Gestión.

El proyecto técnico de gestión deberá incluir necesariamente las líneas de actuación del área de responsabilidad de la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales para el desarrollo de las funciones recogidas en los arts. 13 y 14 del Decreto 105/86, de 11 de junio, sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales (BOJA 61, de 24 de junio de 1986).

Debe decir:

Cuarta. Proyecto Técnico de Gestión.

El proyecto técnico de gestión deberá incluir necesariamente las líneas de actuación del área de responsabilidad de la Dirección Económico-Administrativa y/o Servicios Generales para el desarrollo de las funciones recogidas en el art. 13 del Decreto 105/86, de 11 de junio, sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales (BOJA 61, de 24 de junio de 1986) en materia de gestión de recursos humanos, formación y gestión de los planes de prevención de riesgos laborales en el ámbito del Hospital de Poniente.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.